Personería
San Agustín

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 01 DE 2025			
Tipo	**Prestación de Servicios**		**INFORME No 01**
	Suministros		
	Obra		
	Otro	X **¿Cuál? COMPRAVENTA**	
Fecha de perfeccionamiento		14 de noviembre de 2025	
Contratista		ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS	
Objeto		ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y EQUIPO TECNOLOGICO PARA LA CORRECTA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA.	
Clase de adjudicación		MINIMA CUANTIA	
Ficha SEEPI Nº		N/O	
Fecha de Iniciación		21 de noviembre de 2025	
Plazo		QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
Valor		NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO ($9.760.000)	
Forma de pago		La Personería Municipal pagará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato a la entrega total bienes, previa certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción los respectivos elementos en las condiciones contratadas. **Nota 1:** Para efectos de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el **CONTRATISTA** no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, La **PERSONERÍA MUNICIPAL** podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro	

	directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. **Nota 2:** Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar (i) La Factura y/o documento equivalente; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Acta final suscrita por el CONTRATISTA y supervisor, (iv). **Nota 4:** Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 5:** Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar. **Nota 6:** Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad. **Nota 7:** El Contratista deberá informar, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se efectúe. **Nota 8:** El evento que el oferente este obligado a llevar factura electrónica, se deberá tramitar y presentar a la entidad. Factura electrónica validada previamente por la DIAN.
Supervisor	Personero Municipal
No. CDP	2025000861
No. Registro Presupuestal	2025000874
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.01.003
Descripción del rubro	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos)

	UNIDAD EJECUTORIA: Personería CPC:3899998- artículos n.p.c para escritorio FUENTE: LIBRE D IMPUESTOS – 110101

el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato de compraventa 01 de 2025.

1. El supervisor del contrato de manera coordinada con el contratista estableció comunicación constante con el fin de garantizar la entrega a satisfacción de los bienes objeto de adquisición.
2. El contratista realizo entrega de los elementos dentro del plazo establecido en el contrato, además, garantizo las condiciones técnicas establecidas tal como consta en el documento de entrada suscrito por el Almacenista Municipal.
3. Se recibe por parte del contratista elementos de buena calidad y totalmente nuevos.
4. Todos los elementos están totalmente empacados y en condiciones óptimas.
5. El contratista allega la respectiva factura electrónica donde se describe cada uno de los ítems.
6. El contratista garantizo la entrega de los elementos en las instalaciones de la Personería Municipal.





Personería
San Agustín



INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Porcentaje de Ejecución 100%
2. Estado financiero del contrato:

RELACION DE PAGO	FECHA	VALOR

CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión y ARL, según planilla No. 9495732147 del mes de diciembre de 2025 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización.	Tipo de Aportes		Valor
$ 1.423.500	Salud	12.5%	$178.000
	Pensión	16 %	$227.800
	ARL	0,522%	$7.500

PAGO A REALIZAR

TIEMPO DE EJECUCIÓN O LABORADO	VALOR A CANCELAR	INFORMA RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Personería
San Agustín

Del 21 de noviembre al 06 de diciembre de 2025	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO ($9.760.000)	SI: X__ NO: __

Fecha de Elaboración de informe: 19/12/2025

Como Supervisor del contrato CERTIFICO que la contratista SI: X NO: cumplió a cabalidad con las obligaciones y el objeto del contrato de compraventa No.**01** de: 2025, en el periodo indicado, por lo tanto, SI X NO__ se autoriza la realización del pago

Supervisor:

JUAN MANUEL CUELLAR RAMIREZ
Personero Municipal